



H. Ayuntamiento de Tulum

2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

Acta de la junta de aclaraciones

Convocatoria: 001.

Licitación Pública N°: MTU/LP/R28/001/2025.

Obra: REHABILITACIÓN DE PASEO COSTERO DE LA CIUDAD DE TULUM.

En las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Pública, siendo las **10:00** horas del día **25 de marzo de 2025**, se reunieron los servidores públicos, licitantes y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, en relación con la licitación pública y con objeto de celebrar el acto de **junta de aclaraciones**.

La presente acta se elabora conforme a lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la presente licitación pública.

DECLARATORIA DEL ACTO:

1. Los factores de salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.
2. Para el cálculo del Factor de Salario Real se tomará como base el Salario Mínimo de la Ciudad de México vigente, así como deberá considerar en su análisis el 4% de ISN.
3. La obra deberá iniciar en la fecha establecida en las bases de licitación, pero el plazo de ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de la obra, sin embargo, en ningún caso el tiempo para concluirla podrá ser mayor al establecido en las mismas bases. El tiempo de ejecución es de **90** días naturales.
4. Las propuestas deberán presentarse en los documentos que para tal efecto se integran a las bases de esta licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de estos.
5. La empresa que resulte ganadora deberá asegurar que su personal cuente con su Equipo de Protección Personal (EPP) y el calzado adecuado.
6. El catálogo del paquete de concurso deberá entregarse respaldado en formato EXCEL, de igual manera todo el paquete del concurso deberá estar respaldado en formato PDF en una memoria USB (no disco).
7. Para el trámite de las estimaciones estas deberán venir acompañadas de los números generadores, fotografías, las pruebas de laboratorio y certificado de calidad del proveedor de los equipos, materiales o instalaciones realizadas y/o suministradas.
8. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las bases de esta licitación y en esta junta de aclaraciones.

OPERADO

RAMO 28

PARTICIPACIONES



H. Ayuntamiento de Tulum

2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

Acta de la junta de aclaraciones

9. El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum entregará el lugar que ocupará la obra, listo para la ejecución de esta, para lo que hará los convenios necesarios con cualquier otra dependencia.
10. El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum procede a dar respuesta a la pregunta formulada por la empresa RAFAEL CONCEPCION TUZ LORIA.

Preguntas / aclaraciones	Respuestas por parte de la Dirección de Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública
1. En el concepto A.1.5 En la reparación de las tomas domiciliarias de agua, en el recorrido no se percató ninguna normalmente en esos establecimientos manejan pipas (sic)	Existen probables instalaciones de agua según teníamos conocimiento, estos pueden no estar en servicio por eso se considera en catálogo. En caso de no ejecutarse se realizará una deductiva.
2. D 1.6 Arrope de Taludes se requieren los puntos exactos de dónde se estará haciendo este trabajo en plano o en Auto Cad (sic)	Se entrega plano con coordenadas
3. Con el tema de cierre de vialidades con quién se vería ese tema y si ya se les comentó a los hoteleros (sic)	Con la dirección de seguimiento de obra pública, la Dirección de Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública únicamente se encarga del trámite de la anuencia de construcción
4. En el catálogo después de la carpeta no menciona nada de que si se va a pintar con señalización la calle o los topes que queden (sic)	No se considera en el catalogo
5. Sobre el tema de la carretera hay unos postes que tienen banquetas otras no cuál sería nuestro punto de referencia o de qué lado se dejaría banqueta (sic)	El proyecto es una conservación de cinta asfáltica por lo tanto se respeta el ancho existente en donde se realizará el manto sin importar las construcciones existentes. De existir incertidumbre en algún área o sección a proceder, se deberá reportar al supervisor asignado por la Dirección de Seguimiento de Obra Pública y si compete a la Dirección de Control y Calidad para la resolución del problema.
6. Y también si hay algún sitio donde se almacenará el material y la maquinaria (sic)	Se debe solicitar con un oficio/documento a la Dirección de Seguimiento de Obra Pública para que haga las gestiones correspondientes y determinen la factibilidad de un punto de acopio.

OPERADO

RAMO 28
PARTICIPACIONES



H. Ayuntamiento de Tulum

2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

Acta de la junta de aclaraciones

Observaciones

La Dirección General de Infraestructura Pública instruye modificar el periodo de inicio y término en un día hábil, con objeto que la fecha de finalización de la obra en mención sea en un día hábil, para los trámites administrativos que pudieran existir. Quedando el nuevo periodo del 23 de abril de 2025 al 21 de julio de 2025, esto sin alterar los 90 días naturales de proyecto.

11. La fianza mencionada en el modelo de contrato será emitida a favor del Municipio de Tulum.

12. El H. Ayuntamiento confirma que el acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día **02 de abril de 2025** a las **10:00** horas en este mismo lugar.

Después de dar lectura a la presente acta y al manifestar los participantes, a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminada esta primera y última Junta de Aclaraciones a las **10:30** horas del día **25 de marzo de 2025**.

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	P. Derecho Enrique Alberto Yama Hernández. Director de Concursos y Contrataciones.	
2	P. Arq. Nicole Jocelyn Hernández García. Representando a la dirección de Control de Calidad de Obra Pública.	
3	P. Ing. Samuel Elías Caamal Chi. Director de Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública.	
4	Arq. Esther Beatriz Chan Chan Representando a la Dirección de Auditoria de Obra Pública	

OPERADO

RAMO 28

PARTICIPACIONES

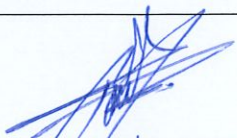
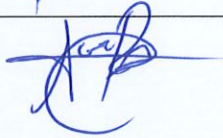


H. Ayuntamiento de Tulum

2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

Acta de la junta de aclaraciones

5	Ing. Roberto Pérez González. Representando a la dirección de Seguimiento de Obra Pública.	
6	Ing. Rafael Concepción Tuz Loria. Representando a la empresa RAFAEL CONCEPCION TUZ LORIA.	
7	L.A.E. Álvaro Ramírez. Representando a la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE INSTALACIONES DE YUCATAN S.A. DE C.V.	
8	C. Eduardo Cruz Antonio. Representando a la empresa EDIFIKAANDO DISEÑOS S.A. DE C.V.	

OPERADO
RAMO 28
PARTICIPACIONES

54
8
2

